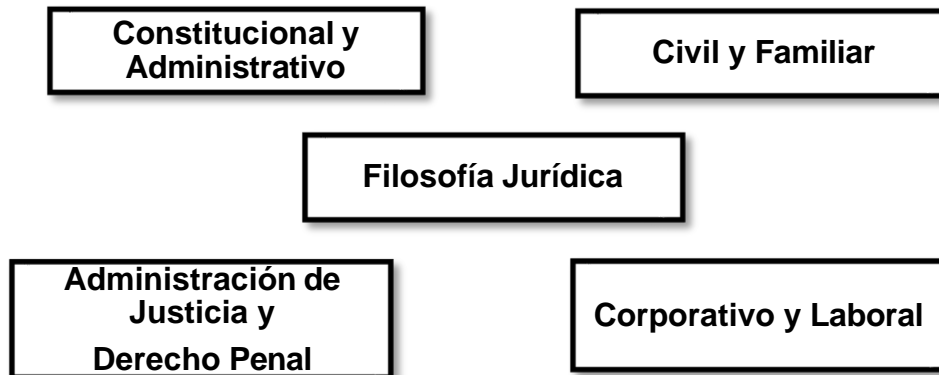




**CONVOCATORIA DE INGRESO AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
(CALENDARIO 2025B)**

I. LINEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC) A OFERTAR



*Horario de clases de lunes a viernes de 07:00 a 10:00 o de 17:00 a 20:00 horas.

*Los cupos mínimos y máximos de alumnos para apertura de un grupo por LGAC son de ocho y quince respectivamente.

*La prelación para registrarse en la LGAC de su elección al momento del ingreso es de acuerdo al promedio obtenido en el proceso de admisión, al llenarse el cupo se podrá optar por ingresar a otra LGAC.

**Las fechas y horarios de esta convocatoria están sujetas a cambios sin previo aviso.*

II. PROCESO (todo nuestro proceso de selección es totalmente presencial y personal).

a) Entrega de expediente: en las instalaciones del Programa: **Del 24 de febrero al 21 de marzo de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**

b) EXANI III (conocimientos): 26 de abril de 2025. La realización del examen es responsabilidad del aspirante, si éste no se inscribe en tiempo y forma, según las indicaciones dictadas por este Programa no continuará con el proceso de admisión.

c) Curso Propedéutico: Fecha por confirmar, dicho curso está conformado por cuatro módulos y se impartirá en la Sede del Programa o en formato virtual.

d) Entrevista de Selección: fecha por confirmar. El día de la entrevista el aspirante deberá presentar su Currículum Vitae, con las constancias que avalen su contenido, en especial de productos de investigación y protocolo de proyecto de investigación elaborado en el curso propedéutico.



III. REQUISITOS

EL ASPIRANTE DEBE ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA:

- Ficha de identificación de aspirante, con una fotografía reciente en tamaño credencial de frente, en blanco y negro sin retoque (**es obligatorio que se llena a computadora**).
- Copia simple de la copia certificada del acta de titulación de licenciatura.
- Copia simple en tamaño carta del título de abogado o licenciado en derecho ambos lados.
- Copia de la Cédula Profesional Federal por ambos lados.
- Copia simple del certificado de graduado en el caso de los egresados de la UDG, o copia simple del certificado total de estudios de licenciatura en el caso de otras instituciones educativas, con promedio mínimo de **80/100 o equivalente**.
- Generar Curriculum Vitae en la plataforma de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, en la siguiente liga: <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>, capturar la evidencia que le de sustento a su curriculum, finalmente presentar en físico la impresión.
- Carta exposición de motivos para ingresar al Programa.
- Carta Compromiso de disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva al Programa.
- Carta de trabajo en caso de estar laborando actualmente.
- Presentar propuesta de proyecto de investigación (protocolo) que reúna los requisitos metodológicos básicos, sobre un tema jurídico en que se evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la Línea de Investigación elegida; el proyecto deberá elaborarse conforme a los criterios del Manual de Titulación del Programa consultable en la página del programa: <http://148.202.248.25/sites/default/files/2023-06/GU%C3%8DA%20DE%20PROYECTO%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20PARA%20OBTENER%20EL%20GRADO%20DE%20MAESTRO%20O%20MAESTRA%20EN%20DEREC.HO.%20VERSI%C3%93N%202022%20conacyt.pdf>
- Constancia de lecto-comprensión con un nivel mínimo **B1** del Departamento de Lenguas Modernas del CUCSH
- Original y copia de la ficha del depósito bancario por concepto de pago del proceso de selección y admisión. (**Depósito por: \$7,000.00 en BANCOMER, Convenio: 588313, Referencia: 9000005349**), incluyendo el nombre completo. **Observación:** Este pago **NO** es reembolsable y únicamente otorga derecho a participar en el proceso del presente calendario escolar.

Notas: 1) Al momento de entregar el expediente, se deben presentar los documentos originales para cotejo. Sólo se recibe la documentación completa y legible. 2) Descargar los formatos de *Ficha de identificación, carta de exposición de motivos y carta compromiso* adjuntos a la presente convocatoria 3) Una vez entregado el expediente, **toda información se hará llegar al correo registrado en la Ficha de identificación del Aspirante.**



IV. PONDERACIÓN PARA LA ADMISIÓN

Conforme a la planeación académica institucional, la admisión dependerá de que el aspirante obtenga **por lo menos el 80%** del porcentaje de admisión y conforme la ponderación que se obtenga a partir de la aplicación de la siguiente tabla:

Instrumento	Valor para el porcentaje de admisión	Criterio de aprobación	Puntaje para admisión
EXANI	25%	Que se obtenga un resultado igual o mayor al 80% del puntaje más alto obtenido en la aplicación del EXANI III correspondiente a la presente convocatoria, si es inferior se considera como no aprobatorio.	90-100=25% 80-89=20%
Entrevista	25%	Que se obtenga por lo menos 70/100 en puntos, si es inferior se considera como no aprobatorio.	90-100=25% 80-89= 20% 70-79=15%
Curso propedéutico	25%	Que se obtenga por lo menos 70/100 en puntos en cada uno de los módulos, si es inferior se considera como no aprobatorio y pierde el derecho de continuar con el proceso de selección.	90-100=25% 80-89= 20% 70-79=15%
Proyecto de investigación (protocolo)	25%	Que se obtenga por lo menos 70/100 en puntos, si es inferior se considera como no aprobatorio.	90-100=25% 80-89= 20% 70-79=15%
Promedio de licenciatura	Requisito de admisión	Demostrar 80/100 de promedio general de licenciatura	Requisito de admisión.
Lecto-comprensión de lengua extranjera (inglés)	Requisito de admisión	Constancia de lecto-comprensión con un nivel mínimo B1 del Departamento de Lenguas Modernas del CUCSH	Requisito de admisión.
Porcentaje total para ingreso			Por lo menos 80 puntos=80%

V. REGISTRÓ EN LÍNEA PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE ASPIRANTE:

- Registrar solicitud de aspirante a la Maestría en Derecho en la página <http://www.escolar.udg.mx> fecha por confirmar.
- Imprimir la ficha de pago y realizar el mismo en la institución bancaria de su elección.
- Una vez realizado el pago, ingresar en la página <http://www.escolar.udg.mx> como aspirante registrado, en la opción de seguimiento de trámite con tu número de registro para cargar los archivos de foto, firma, huella digital y obtener su solicitud para la CREDENCIAL DE ASPIRANTE ante la Coordinación de Control Escolar del CUCSH. **Nota:** Deberá conservar el comprobante de pago original ya que se le solicitará con posterioridad.



a) Trámite de la credencial de aspirante ante la Coordinación de Control Escolar del CUCSH:

Estas fechas están sujetas a las que señale la Coordinación de Control Escolar del CUCSH.

- Periodo de registro.
- Periodo para cargar foto, firma y huella.
- Periodo para entrega de documentación.
- Publicación de dictamen de admisión: **14 de julio de 2025**
- Inicio de cursos: **11 de agosto de 2025**

VI. DOCUMENTACIÓN ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR DEL CUCSH:

Una vez que la Coordinación del Programa haga saber los resultados del proceso de selección, el aspirante *aceptado* tendrá que entregar su documentación completa en las fechas señaladas:

- Carta de Aceptación al Programa académico de la Maestría en Derecho.
- Acta de Nacimiento original en buen estado sin vigencia
- Certificado de graduado en el caso de los egresados de la UdG, o certificado total de estudios de licenciatura y Acta de titulación o Constancia de Exención del mismo en el caso de otras instituciones educativas, con promedio mínimo de **80/100**.
- Copia de Título (por ambos lados).
- Copia Cédula Profesional Federal (por ambos lados)
- Carta de lecto-comprensión de idioma extranjero (original).
- Carta de exposición de motivos (original).

Notas importantes:

1. No se recibirán expedientes incompletos.
2. La presentación completa de la documentación requerida en esta Convocatoria, en ningún caso asegurará el ingreso del aspirante a cursar el Programa de Maestría en Derecho, quedando condicionado su ingreso a la evaluación favorable a su desempeño en el proceso de selección.
3. Las solicitudes extemporáneas no serán consideradas para ingreso.
4. La presentación del Examen EXANI III del CENEVAL, así como la asistencia a la Entrevista, la constancia de lecto-comprensión de idioma y al Curso Propedéutico, son requisitos obligatorios.
5. Los pagos realizados para el proceso de selección **NO** son reembolsables y únicamente otorga derecho a participar en el proceso del presente calendario escolar.

A T E N T A M E N T E
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco; febrero de 2025.
“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”

Dr. Luis Antonio Corona Nakamura
Coordinador del Programa de Maestría en Derecho